



*Manuel A. Torres Nieves-Secretario*

*Secretaria del Senado*

## CERTIFICACIÓN

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico por la presente,

## CERTIFICO

Que el señor Carlos Rosso Quevedo ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16, para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,**  
expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, veinticinco de enero de dos mil diecisiete y estampo en ella el Sello del Senado de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves

*El Capitolio*  
*PO Box 9023431*  
*San Juan, Puerto Rico*  
*00902-3431*

*T: 787.722.3460*  
*787.722.4012*  
*F: 787.723.5413*  
*E: mantorres@senado.pr.gov*  
*WEB: www.senado.pr.gov*